

Fernando Marti Scharfhausen
Presidente

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid
Tel.: 91 346 03 37
Fax: 91 346 05 75



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO GENERAL DE ENTRADA



0116494

Fecha: 11/12/2018-12:06:56

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL

SALIDA 11469

Fecha: 10-12-2018 13:26

ASUNTO: RESPUESTA A LA RESOLUCIÓN CUADRAGÉSIMO SEGUNDA, APROBADA POR LA COMISIÓN DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL, DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 13 DE JUNIO DE 2018, AL INFORME ANUAL 2016 DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR (CSN), SEGÚN LA CUAL: "EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS INSTA AL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR A CONTINUAR, EN COLABORACIÓN CON LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES - DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y SERVICIOS MUNICIPALES- LA MEJORA CONSTANTE ASÍ COMO LA ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTÍAS DE LOS PROCEDIMIENTOS ASOCIADOS AL PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS, EN LOS MUNICIPIOS AFECTADOS."

Adjunto se remite respuesta a la Resolución cuadragésimo segunda, adoptada por la Comisión de Energía, Turismo y Agenda Digital del Congreso de los Diputados, con relación al Informe Anual del CSN del año 2016.

Madrid, a 5 de diciembre de 2018

Presidente

Fdo.: Fernando Marti Scharfhausen



CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL

SALIDA 11468

Fecha: 10-12-2018 13:25

ASUNTO: RESPUESTA A LA RESOLUCIÓN CUADRAGÉSIMO SEGUNDA APROBADA POR LA COMISIÓN DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL, DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 13 DE JUNIO DE 2018, AL INFORME ANUAL 2016 DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR (CSN), SEGÚN LA CUAL: "EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS INSTA AL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR A CONTINUAR, EN COLABORACIÓN CON LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES - DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y SERVICIOS MUNICIPALES- LA MEJORA CONSTANTE ASÍ COMO LA ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTÍAS DE LOS PROCEDIMIENTOS ASOCIADOS AL PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS, EN LOS MUNICIPIOS AFECTADOS."

Adjunto se remite respuesta a la Resolución cuadragésimo segunda, adoptada por la Comisión de Energía, Turismo y Agenda Digital del Congreso de los Diputados, con relación al Informe Anual del CSN del año 2016.

Madrid, a 5 de diciembre de 2018
Presidente

Fdo.: Fernando Marti Scharfhausen

ASUNTO: RESPUESTA A LA RESOLUCIÓN CUADRAGÉSIMO SEGUNDA, APROBADA POR LA COMISIÓN DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL, DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 13 DE JUNIO DE 2018, AL INFORME ANUAL 2016 DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR (CSN), SEGÚN LA CUAL: "EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS INSTA AL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR A CONTINUAR, EN COLABORACIÓN CON LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES - DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y SERVICIOS MUNICIPALES- LA MEJORA CONSTANTE ASÍ COMO LA ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTÍAS DE LOS PROCEDIMIENTOS ASOCIADOS AL PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS, EN LOS MUNICIPIOS AFECTADOS."

Adjunto se remite respuesta a la Resolución cuadragésimo segunda, adoptada por la Comisión de Energía, Turismo y Agenda Digital del Congreso de los Diputados, con relación al Informe Anual del CSN del año 2016.

Madrid, a 5 de diciembre de 2018

Presidente



Fdo.: Fernando Marti Scharfhausen

ASUNTO: RESPUESTA A LA RESOLUCIÓN CUADRAGÉSIMO SEGUNDA APROBADA POR LA COMISIÓN DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL, DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 13 DE JUNIO DE 2018, AL INFORME ANUAL 2016 DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR (CSN), SEGÚN LA CUAL: "EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS INSTA AL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR A CONTINUAR, EN COLABORACIÓN CON LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES - DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y SERVICIOS MUNICIPALES- LA MEJORA CONSTANTE ASÍ COMO LA ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTÍAS DE LOS PROCEDIMIENTOS ASOCIADOS AL PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS, EN LOS MUNICIPIOS AFECTADOS."

Adjunto se remite respuesta a la Resolución cuadragésimo segunda, adoptada por la Comisión de Energía, Turismo y Agenda Digital del Congreso de los Diputados, con relación al Informe Anual del CSN del año 2016.

Madrid, a 5 de diciembre de 2018

Presidente



Fdo.: Fernando Marti Scharfhausen

RESPUESTA A LA RESOLUCIÓN CUADRAGÉSIMO SEGUNDA, APROBADA POR LA COMISIÓN DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL, DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 13 DE JUNIO DE 2018, AL INFORME ANUAL 2016 DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR (CSN), SEGÚN LA CUAL: “EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS INSTA AL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR A CONTINUAR, EN COLABORACIÓN CON LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES -DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y SERVICIOS MUNICIPALES- LA MEJORA CONSTANTE ASÍ COMO LA ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTÍAS DE LOS PROCEDIMIENTOS ASOCIADOS AL PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS, EN LOS MUNICIPIOS AFECTADOS.”

La actualización de los planes de emergencia municipales es una competencia de los municipios afectados con el apoyo fundamentalmente de la Dirección General de Protección Civil del Ministerio del Interior.

Actualmente el CSN se encuentra colaborando intensamente con esa Dirección General para aprobar una revisión del Plan Básico de Emergencia Nuclear para incorporar al mismo los nuevos requisitos de la Directiva Europea sobre protección radiológica de 2013 y la nueva directiva europea sobre seguridad nuclear de 2014. Con esta actualización se conseguirá, entre otras cosas, incorporar las lecciones aprendidas del accidente de la central de Fukushima.

El Real Decreto 1546/2004, de 25 de junio, por el que se aprueba el Plan Básico de Emergencia Nuclear, PLABEN, es el marco referencial que contiene las normas y criterios esenciales para la elaboración, implantación material efectiva y mantenimiento de la eficacia de los planes de emergencia nuclear de protección civil, cuya competencia corresponde a la Administración General del Estado con el concurso del resto de las restantes Administraciones públicas.

El órgano ejecutivo, presidido por el director del Plan de Emergencia Nuclear exterior a la central nuclear (PEN), está constituido por el Jefe del Grupo de coordinación y asistencia técnica, el jefe del Grupo Radiológico, el Jefe del Grupo de seguridad ciudadana y orden público, el Jefe del grupo sanitario y el Jefe del grupo de apoyo logístico.

Específicamente, el Grupo radiológico (GR) está constituido por personal especializado en materia de seguridad nuclear o protección radiológica, procedente del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN)

El GR opera en colaboración permanente con la Organización de Respuesta ante Emergencias (ORE) del CSN, cuya Ley de creación 15/1980 le asigna en el artículo 2, apartado f) la función de coordinar, para todos los aspectos relacionados con la seguridad nuclear y la protección radiológica las medidas de apoyo y respuesta a las situaciones de emergencia, integrando y coordinando a los diversos organismos y empresas públicas o privadas cuyo concurso sea necesario.

La organización de respuesta para los planes de actuación municipal en emergencia nuclear (PAMEN), se estructura en una Dirección y unos Servicios Operativos que colaboran con los grupos operativos del PEN en la ejecución de las medidas de protección a la población que se adopten en cada situación de emergencia.

Los municipios que requieren la elaboración de un PAMEN son los Municipios de las zona I y II de planificación, Municipios Sede de Estación de Clasificación y Descontaminación (ECD) y Municipios con funciones de Área Base de Recepción Social (ABRS).

A.- Equipamiento radiométrico disponible en los PEN suministrados por el CSN

Para el desarrollo de las funciones del Grupo Radiológico, el CSN tiene distribuidos el siguiente equipamiento radiométrico en los diferentes PEN:

Equipamiento	Número de equipos
Radiómetros	84
Contaminómetros	91
Dosímetros de lectura directa (DLD)	2914
Dosímetros de termoluminiscencia (TLD)	4320

El equipamiento se encuentra almacenado estratégicamente en diferentes localizaciones para que en el caso de ser necesario su despliegue, se produzca en el menor tiempo posible.

En la siguiente tabla se incluye el número de Centros de Coordinación Municipales (CECOPALES) en cada PEN y por tanto, con equipamiento radiométrico disponible en las instalaciones municipales:

Plan	Número de CECOPALES
PENBU	19
PENCA	12
PENGUA	21
PENTA	18
PENVA	5

B.- Actividades celebradas en el bienio 2017-2018 coordinadas por el CSN

El Consejo de seguridad Nuclear desarrolla anualmente un programa de ejercicios de los GR con su participación exclusiva o en colaboración con otros grupos operativos, estableciendo en cualquier caso la necesaria coordinación con la Dirección General de Protección Civil y Emergencias y contando el visto bueno de la Subdelegación del Gobierno correspondiente.

En el periodo 2017-2018 se han celebrado un total de 12 ejercicios de control de accesos en los cinco planes de emergencia nuclear con la participación, además del GR, de los Grupos de Seguridad Ciudadana, Unidades de Protección Civil y en algunos de ellos de la unidad Militar de Emergencias.

En el periodo 2017-2018 se han celebrado un total de 9 ejercicios de activación de ECD's con la participación de los correspondientes GR y fundamentalmente de los Grupos Sanitarios y las Unidades de Protección Civil de los planes exteriores y municipales.

EJERCICIOS EN ESTACIONES DE CLASIFICACIÓN Y DESCONTAMINACIÓN AÑOS 2017-2018		
Plan	ECD	Participación
PENBU	Medina de Pomar	Grupo Radiológico Unidad de Protección Civil de Burgos
	Busto de Bureba	Grupo Sanitario: Gerente de Salud y Jefe de la ECD Alumnos curso actuaciones sanitarias en ECD Organización municipal: personal de mantenimiento y voluntarios de protección civil
PENCA	Navalmoral	Grupo Radiológico Unidad de Protección Civil de Cáceres
	Trujillo	Organización municipal: personal de mantenimiento

PENGUA	Brihuega (3 ejercicios)	Grupo Radiológico Subdelegado del Gobierno en Guadalajara Unidad de Protección Civil de Guadalajara Grupo Sanitario: Médicos y personal de enfermería Organización municipal: Alcalde de Brihuega, segundo teniente alcalde, personal de mantenimiento y voluntarios de protección civil.
PENTA	Falset Montbrío	Grupo Radiológico Unidad de Protección Civil de Tarragona Grupo Sanitario: jefe del Grupo Sanitario y personal médico del área de salud. Organización municipal: personal de mantenimiento
PENVA	Requena Ayora	Grupo Radiológico Unidad de Protección Civil de Valencia Organización municipal: personal de mantenimiento Unidad móvil de dosimetría interna (TECNATOM)

Además de los ejercicios anteriormente descritos, el CSN participa en colaboración con las Unidades de Protección Civil en actividades formativas con diferentes objetivos en función de los asistentes. En el caso de los municipios de la zona I el objetivo es que los responsables de cada PAMEN dispongan de los conocimientos básicos para desempeñar sus funciones en caso de emergencia.

PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES FORMATIVAS AÑOS 2017-2018	
Plan	Audiencia
PENBU	Grupo de Seguridad Ciudadana (2 ediciones)
PENCA	Grupo de Seguridad Ciudadana (2 ediciones) Unidad de Protección Civil de Cáceres (1 edición)
PENGUA	Grupo de seguridad Ciudadana (2 ediciones) Participación en actividades formativas en Durón, Henche, Cifuentes, Solanillos del Extremo, Budia, Gárgoles de Abajo, Pareja y Guadalajara.
PENTA	Grupo de seguridad Ciudadana (1 edición) Organizaciones municipales (1 edición)
PENVA	Grupo de Seguridad Ciudadana (4 ediciones) Organizaciones municipales (1 edición)

Por último, indicar que el CSN ha venido programando desde el año 2012 la impartición de cursos específicos para cada uno de los planes de emergencia nuclear adaptando el contenido a las peculiaridades de cada caso. Ya en ese mismo año 2012 se impartió un curso de formación a los responsables del Plan de Emergencia Nuclear de Guadalajara (PENGUA), en el año 2013 se impartió el correspondiente a Cáceres (PENCA) y en los años 2014 y 2015, dos ediciones (una en cada año, respectivamente) del curso correspondiente al Plan de Emergencia Nuclear de Tarragona (PENTA). En el año 2017 y junto con la Subdelegación del Gobierno de Valencia se celebró un curso de formación a los responsables del Plan de Emergencia Nuclear de Valencia (PENVA) y para el año 2019 se ha planificado celebrar una nueva edición en el PENGUA. En todas las ediciones la presencia de las organizaciones municipales es muy elevada, contando con la representación de prácticamente todos los municipios de la zona I.

RESPUESTA A LA RESOLUCIÓN CUADRAGÉSIMO SEGUNDA, APROBADA POR LA COMISIÓN DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL, DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 13 DE JUNIO DE 2018, AL INFORME ANUAL 2016 DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR (CSN), SEGÚN LA CUAL: “EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS INSTA AL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR A CONTINUAR, EN COLABORACIÓN CON LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES -DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y SERVICIOS MUNICIPALES- LA MEJORA CONSTANTE ASÍ COMO LA ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTÍAS DE LOS PROCEDIMIENTOS ASOCIADOS AL PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS, EN LOS MUNICIPIOS AFECTADOS.”

La actualización de los planes de emergencia municipales es una competencia de los municipios afectados con el apoyo fundamentalmente de la Dirección General de Protección Civil del Ministerio del Interior.

Actualmente el CSN se encuentra colaborando intensamente con esa Dirección General para aprobar una revisión del Plan Básico de Emergencia Nuclear para incorporar al mismo los nuevos requisitos de la Directiva Europea sobre protección radiológica de 2013 y la nueva directiva europea sobre seguridad nuclear de 2014. Con esta actualización se conseguirá, entre otras cosas, incorporar las lecciones aprendidas del accidente de la central de Fukushima.

El Real Decreto 1546/2004, de 25 de junio, por el que se aprueba el Plan Básico de Emergencia Nuclear, PLABEN, es el marco referencial que contiene las normas y criterios esenciales para la elaboración, implantación material efectiva y mantenimiento de la eficacia de los planes de emergencia nuclear de protección civil, cuya competencia corresponde a la Administración General del Estado con el concurso del resto de las restantes Administraciones públicas.

El órgano ejecutivo, presidido por el director del Plan de Emergencia Nuclear exterior a la central nuclear (PEN), está constituido por el Jefe del Grupo de coordinación y asistencia técnica, el jefe del Grupo Radiológico, el Jefe del Grupo de seguridad ciudadana y orden público, el Jefe del grupo sanitario y el Jefe del grupo de apoyo logístico.

Específicamente, el Grupo radiológico (GR) está constituido por personal especializado en materia de seguridad nuclear o protección radiológica, procedente del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN)

El GR opera en colaboración permanente con la Organización de Respuesta ante Emergencias (ORE) del CSN, cuya Ley de creación 15/1980 le asigna en el artículo 2, apartado f) la función de coordinar, para todos los aspectos relacionados con la seguridad nuclear y la protección radiológica las medidas de apoyo y respuesta a las situaciones de emergencia, integrando y coordinando a los diversos organismos y empresas públicas o privadas cuyo concurso sea necesario.

La organización de respuesta para los planes de actuación municipal en emergencia nuclear (PAMEN), se estructura en una Dirección y unos Servicios Operativos que colaboran con los grupos operativos del PEN en la ejecución de las medidas de protección a la población que se adopten en cada situación de emergencia.

Los municipios que requieren la elaboración de un PAMEN son los Municipios de las zona I y II de planificación, Municipios Sede de Estación de Clasificación y Descontaminación (ECD) y Municipios con funciones de Área Base de Recepción Social (ABRS).

A.- Equipamiento radiométrico disponible en los PEN suministrados por el CSN

Para el desarrollo de las funciones del Grupo Radiológico, el CSN tiene distribuidos el siguiente equipamiento radiométrico en los diferentes PEN:

Equipamiento	Número de equipos
Radiómetros	84
Contaminómetros	91
Dosímetros de lectura directa (DLD)	2914
Dosímetros de termoluminiscencia (TLD)	4320

El equipamiento se encuentra almacenado estratégicamente en diferentes localizaciones para que en el caso de ser necesario su despliegue, se produzca en el menor tiempo posible.

En la siguiente tabla se incluye el número de Centros de Coordinación Municipales (CECOPALES) en cada PEN y por tanto, con equipamiento radiométrico disponible en las instalaciones municipales:

Plan	Número de CECOPALES
PENBU	19
PENCA	12
PENGUA	21
PENTA	18
PENVA	5

B.- Actividades celebradas en el bienio 2017-2018 coordinadas por el CSN

El Consejo de seguridad Nuclear desarrolla anualmente un programa de ejercicios de los GR con su participación exclusiva o en colaboración con otros grupos operativos, estableciendo en cualquier caso la necesaria coordinación con la Dirección General de Protección Civil y Emergencias y contando el visto bueno de la Subdelegación del Gobierno correspondiente.

En el periodo 2017-2018 se han celebrado un total de 12 ejercicios de control de accesos en los cinco planes de emergencia nuclear con la participación, además del GR, de los Grupos de Seguridad Ciudadana, Unidades de Protección Civil y en algunos de ellos de la unidad Militar de Emergencias.

En el periodo 2017-2018 se han celebrado un total de 9 ejercicios de activación de ECD's con la participación de los correspondientes GR y fundamentalmente de los Grupos Sanitarios y las Unidades de Protección Civil de los planes exteriores y municipales.

EJERCICIOS EN ESTACIONES DE CLASIFICACIÓN Y DESCONTAMINACIÓN AÑOS 2017-2018		
Plan	ECD	Participación
PENBU	Medina de Pomar	Grupo Radiológico Unidad de Protección Civil de Burgos
	Busto de Bureba	Grupo Sanitario: Gerente de Salud y Jefe de la ECD Alumnos curso actuaciones sanitarias en ECD Organización municipal: personal de mantenimiento y voluntarios de protección civil
PENCA	Navalmoral	Grupo Radiológico Unidad de Protección Civil de Cáceres
	Trujillo	Organización municipal: personal de mantenimiento

PENGUA	Brihuega (3 ejercicios)	Grupo Radiológico Subdelegado del Gobierno en Guadalajara Unidad de Protección Civil de Guadalajara Grupo Sanitario: Médicos y personal de enfermería Organización municipal: Alcalde de Brihuega, segundo teniente alcalde, personal de mantenimiento y voluntarios de protección civil.
PENTA	Falset Montbrío	Grupo Radiológico Unidad de Protección Civil de Tarragona Grupo Sanitario: jefe del Grupo Sanitario y personal médico del área de salud. Organización municipal: personal de mantenimiento
PENVA	Requena Ayora	Grupo Radiológico Unidad de Protección Civil de Valencia Organización municipal: personal de mantenimiento Unidad móvil de dosimetría interna (TECNATOM)

Además de los ejercicios anteriormente descritos, el CSN participa en colaboración con las Unidades de Protección Civil en actividades formativas con diferentes objetivos en función de los asistentes. En el caso de los municipios de la zona I el objetivo es que los responsables de cada PAMEN dispongan de los conocimientos básicos para desempeñar sus funciones en caso de emergencia.

PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES FORMATIVAS AÑOS 2017-2018	
Plan	Audiencia
PENBU	Grupo de Seguridad Ciudadana (2 ediciones)
PENCA	Grupo de Seguridad Ciudadana (2 ediciones) Unidad de Protección Civil de Cáceres (1 edición)
PENGUA	Grupo de seguridad Ciudadana (2 ediciones) Participación en actividades formativas en Durón, Henche, Cifuentes, Solanillos del Extremo, Budia, Gárgoles de Abajo, Pareja y Guadalajara.
PENTA	Grupo de seguridad Ciudadana (1 edición) Organizaciones municipales (1 edición)
PENVA	Grupo de Seguridad Ciudadana (4 ediciones) Organizaciones municipales (1 edición)

Por último, indicar que el CSN ha venido programando desde el año 2012 la impartición de cursos específicos para cada uno de los planes de emergencia nuclear adaptando el contenido a las peculiaridades de cada caso. Ya en ese mismo año 2012 se impartió un curso de formación a los responsables del Plan de Emergencia Nuclear de Guadalajara (PENGUA), en el año 2013 se impartió el correspondiente a Cáceres (PENCA) y en los años 2014 y 2015, dos ediciones (una en cada año, respectivamente) del curso correspondiente al Plan de Emergencia Nuclear de Tarragona (PENTA). En el año 2017 y junto con la Subdelegación del Gobierno de Valencia se celebró un curso de formación a los responsables del Plan de Emergencia Nuclear de Valencia (PENVA) y para el año 2019 se ha planificado celebrar una nueva edición en el PENGUA. En todas las ediciones la presencia de las organizaciones municipales es muy elevada, contando con la representación de prácticamente todos los municipios de la zona I.